Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO

Informe Comité de Evaluación Nº 06/2018

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente ----------

1.DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : 344.148
b) Nombre del Llamado : **ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y OTRAS CONFECCIONES**
c) Modalidad : Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobres Nº 09 de fecha 16 de mayo de 2018, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, y atento a lo dispuesto en la Resolución de la DNCP Nº 805/9.----------

OFERENTE 1	RUC Nº
MAVI CONFECCIONES de Vicenta Aguirre de Zavala	874520-0

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	MAVI CONFECCIONES de Vicenta Aguirre de Zavala Cumple/No cumple
a) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el SICP*	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	MAVI CONFECCIONES de Vicenta Aguirre de Zavala Cumple/No cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

Lic. Aldo López De Giacomi
Técnico Administrativo

Abg. Helen Giménez Oviedo
Auxiliar

Lic. Lizze Carolina Kolher
Jefe de Ingresos Judiciales

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Contrat...

c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No APLICA
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	No APLICA

V. Otros documentos. (ANEXO E)	**MAVI CONFECCIONES de Vicenta Aguirre de Zavala**
	Cumple /No cumple
a) Certificado de Origen Nacional, se aclara que la no presentación del mismo no es motivo de descalificación de la oferta.	**No Aplica**
b) Copia de contratos de provisión y/o facturaciones de BANDERAS Y OTRAS CONFECCIONES con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto previsto para el presente llamado, dentro de los años 2016 y 2017. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Los contratos y/o facturaciones podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	**Cumple**

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética----------

5. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:** conforme al análisis, la propietaria de la firma **Vicenta Aguirre de Zavala C.I.** 874520, no se encuentra con registro en el sistema SINARH, por lo tanto su oferta es aceptada por no encontrarse dentro de las **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40** de la resolución N° 849/2015..----------

6. **EVALUACIÓN ECONÓMICA.** Al realizar la verificación se constata que la propuesta de la empresa **MAVI CONFECCIONES de Vicenta Aguirre de Zavala** Gs. 27.280.000 (Guaraníes Veinte y siete millones doscientos ochenta mil guaraníes). Cotiza todos los Ítems.----------

Lic. Aldo López De Giacomi
Técnico Administrativo

Ab. Helen Giménez Oviedo
Auxiliar

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

Lic. Lizze Carolina Kolher
Jefe de Ingresos Judiciales

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO

Cuadro de Análisis de los Precios conforme a la RES N° DNCP 1173/16

Item	Código	Descripción	Empresa Seleccionada	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (minimo) no menor del 30% del referencial	Precio (maximo) no Mayor del 20% del referencial	Precio no menor del 30% o Mayor del 20% (cumple: si o no)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	53102706-9999	UNIFORME PARA INFORMATICA	MAVI CONFECCIONES	14	78000	80000	54.600	93.600	CUMPLE	1.120.000
2	53101602-001	CAMISAS PARA CABALLEROS	MAVI CONFECCIONES	12	92000	170000	64.400	110.400	ACEPTADO	2.040.000
3	53101604-001	CAMISAS PARA DAMAS	MAVI CONFECCIONES	12	92000	170000	64.400	110.400	ACEPTADO	2.040.000
4	55121706-003	BANDERA PARAGUAYA GRANDE	MAVI CONFECCIONES	41	70000	120000	49.000	84.000	ACEPTADO	4.920.000
5	56101508-002	COLCHON CAMBIADOR PLASTIFICADO	MAVI CONFECCIONES	1	260000	320000	182.000	312.000	ACEPTADO	320.000
6	42231904-001	ALMOHADA PARA LACTANCIA	MAVI CONFECCIONES	1	160000	120000	112.000	192.000	CUMPLE	120.000
7	52121501-001	MANTA PARA BEBE	MAVI CONFECCIONES	2	100000	70000	70.000	120.000	CUMPLE	140.000
8	52131501-001	CORTINA PARA SALA DE AMAMANTAR	MAVI CONFECCIONES	2	200000	90000	140.000	240.000	ACEPTADO	180.000
9	52101501-001	TAPETE FELPUDO	MAVI CONFECCIONES	1	150000	400000	105.000	180.000	ACEPTADO	400.000
10	30151901-001	TOLDOS	MAVI CONFECCIONES	4	6.000.000	4.000.000	4.200.000	7.200.000	ACEPTADO	16.000.000
										27.280.000

Teniendo en cuenta, que elaborado el cuadro de precios conforme a la resolución DNCP 1173/16, se ha constatado que los ítems N° 2, 3, 4, 5, 8, 9 y 10, no se encuentran dentro del margen establecido por la RES. DNCP 1173/16, por lo tanto, se ha solicitado al oferente, *una explicación detallada de la composición de los precio ofertados*, conforme lo estipula la citada norma legal; donde se ha recibido los detalles, que se adjunta a este informe, siendo aceptado los precios de los ítems N° 2, 3, 4, 5, 8, 9 y 10, que si bien no están enmarcados dentro de lo referencial, cumplen con las especificaciones técnicas y será conveniente su adquisición para la institución.----------

7. <u>NORMATIVA LEGAL:</u> el Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03, La resolución Nº 805/09; La resolución 522/15; El art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo"***, *y RES. DNCP* N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 y la RES. N° 1173/16.----------

8. <u>RECOMENDACIÓN:</u> Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación de la Circunscripción **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

1° ADJUDICAR: por Ítems el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y OTRAS CONFECCIONES"** ID Nº 344.148 de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la empresa: **MAVI CONFECCIONES de Vicenta Aguirre de Zavala:** por un monto de Gs. 27.280.000 (Guaraníes Veinte y siete millones doscientos ochenta mil guaraníes) IVA INCLUIDO, los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10.----------

EL COMITÉ DE EVALUACIONES eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 17 de mayo de 2018.-

Lic. Aldo López De Giacomi
Técnico Administrativo

Abg. Helen Giménez Oviedo
Auxiliar

Lic. Lizze Carolina Koiner
Jefe de Ingresos Judiciales

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo

CONTROLADO

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

			MAVI CONFECCIONES de Vicenta Aguirre de Zavala		
Item	CODIGO	Descripción	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	53102706-9999	UNIFORME PARA INFORMATICA	14	80.000	1.120.000
2	53101602-001	CAMISAS PARA CABALLEROS	12	170.000	2.040.000
3	53101604-001	CAMISAS PARA DAMAS	12	170.000	2.040.000
4	55121706-003	BANDERA PARAGUAYA GRANDE	41	120.000	4.920.000
5	56101508-002	COLCHON CAMBIADOR PLASTIFICADO	1	320.000	320.000
6	42231904-001	ALMOHADA PARA LACTANCIA	1	120.000	120.000
7	52121501-001	MANTA PARA BEBE	2	70.000	140.000
8	52131501-001	CORTINA PARA SALA DE AMAMANTAR	2	90.000	180.000
9	52101501-001	TAPETE FELPUDO	1	400.000	400.000
10	30151901-001	TOLDOS	4	4.000.000	16.000.000
					27.280.000

Lic. Aldo López De Giacomi
Técnico Administrativo

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

Lizze Carolina Konner
Jefe de Ingresos Judiciales

Abg. Helen Giménez Oviedo
Auxiliar

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Contraloría Interna

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION

Adjudicado: **MAVI CONFECCIONES de Vicenta Aguirre de Zavala**

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	53102706-9999	UNIFORME PARA INFORMATICA	UNIDAD	UNIDAD	14	MAVI	NACIONAL	80000	1.120.000
2	53101602-001	CAMISAS PARA CABALLEROS	UNIDAD	UNIDAD	12	MAVI	NACIONAL	170000	2.040.000
3	53101604-001	CAMISAS PARA DAMAS	UNIDAD	UNIDAD	12	MAVI	NACIONAL	170000	2.040.000
4	55121706-003	BANDERA PARAGUAYA GRANDE	UNIDAD	UNIDAD	41	MAVI	NACIONAL	120000	4.920.000
5	56101508-002	COLCHON CAMBIADOR PLASTIFICADO	UNIDAD	UNIDAD	1	MAVI	NACIONAL	320000	320.000
6	42231904-001	ALMOHADA PARA LACTANCIA	UNIDAD	UNIDAD	1	MAVI	NACIONAL	120000	120.000
7	52121501-001	MANTA PARA BEBE	UNIDAD	UNIDAD	2	MAVI	NACIONAL	70000	140.000
8	52131501-001	CORTINA PARA SALA DE AMAMANTAR	UNIDAD	UNIDAD	2	MAVI	NACIONAL	90000	180.000
9	52101501-001	TAPETE FELPUDO	UNIDAD	UNIDAD	1	MAVI	NACIONAL	400000	400.000
10	30151901-001	TOLDOS	UNIDAD	UNIDAD	4	MAVI	NACIONAL	4.000.000	16.000.000
								Total:	**27.280.000**

Lic. Lizze Carolina Kolner
Jefe de Ingresos Judiciales

Abg. Helen Giménez Oviedo
Auxiliar

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION
Unidad de Evaluación

Econ. Rossemerie Lesme E.
Asistente

CONFORMACION DE PRECIOS

ITEN	CODIGO	DESCRIPCIÓN	COTIZADO	Materia prima	Mano de Obra	Impuesto	Utilidad
2	53101602-001	CAMISAS PARA CABALLEROS	170.000	70.000	60.000	17.000	23.000
3	53101604-001	CAMISAS PARA DAMAS	170.000	70.000	60.000	17.000	23.000
4	55121706-003	BANDERA PARAGUAYA GRANDE	120.000	52.500	35.000	12.000	20.500
5	56101508-002	COLCHON CAMBIADOR PLASTIFICADO	320.000	150.000	70.000	32.000	68.000
8	52131501-001	CORTINA PARA SALA DE AMAMANTAR	90.000	40.000	15.000	9.000	26.000
9	52101501-001	TAPETE FELPUDO	400.000	200.000	100.000	40.000	60.000
10	30151901-001	TOLDOS	4.000.000	2.900.000	500.000	400.000	200.000

Vicenta Sole Zarate

Mavi Confeccione
Tel.: 0331-241.333 - Concepción - P